

# CARTAS ABIERTAS.

*Aguanqueterique, Abril 6 de 1880.*

*Señor Licenciado Don Manuel Colíndres.*

*Donde se halle.*

MI ESTIMADO SEÑOR I AMIGO:

Dije á U. en mi primera carta, que el haber mejorado su condicion de pobreza en que se encontraba en este país, i el hallarme yo viejo i mui enfermo, me obligaban á suplicarle tuviera la bondad de pagarme los quinientos pesos que presté á U. en el año de 1876.

Por si su memoria le es infiel, porque muchas veces así es cuando conviene, i lo ha hecho olvidar su compromiso i su deber, aquí le pongo literalmente el documento con que se comprueba que U. me debe.

“Comayagua, Julio 24 de 1876.—Señor D. Ursulo Ramos.—Aguanqueterique.—Estimado amigo:—Con los mozos que trajeron su grata del 21 actual, recibí los quinientos pesos que U. me presta, i miéntras se los devuelvo, que será lo mas pronto posible, ó dentro de dos meses, como U. indicó, la presente le servirá de comprobante de haberlos recibido.—Quedo siempre de U. afectísimo amigo.—M. Colíndres.”

Por esta carta se demuestra evidentemente, que es U. en deberme los quinientos pesos moneda de plata que ahora le cobro con mucha justicia.

Como U. no se ha dignado contestar mi anterior, i mis urjencias son muchas i perentorias, he tratado de vender la deuda; pero no he hallado quien me la compre, porque no saben como entiende U. *lo mas pronto posible*, cuando han pasado cuatro años, i temen tambien que U. la niegue, pues me han asegurado que no es la primera vez que U. lo hace. Yo le ruego no vaya á hacer esta infamia conmigo, pues recordará lo oportuno que fuí en servirlo, porque segun me espresó U., entónces su necesidad era estrema.

Quedo esperando su contestacion, en la que quiero me diga francamente si U. me paga ó no, pues de lo contrario tendré la pena de seguirle enyando mis cartas abiertas.

Páselo bien, i mande á su afectísimo amigo.

Ursulo Ramos.